Andrés Lira González – Alberto Carrillo Cázares – Claudia Ferreira

ASCENCIO (eds.), Derecho, política y sociedad en Nueva España a la luz del Tercer Concilio Provincial Mexicano (1585)

El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Zamora, Mich. 2013, 494 pp.

Este libro contiene los trabajos presentados en el IX Seminario Internacional Concilios Provinciales Mexicanos, celebrado del 25 al 27 de agosto de 2010 en la ciudad de México. Estos ya tradicionales seminarios que han impulsado tanto la investigación en torno a los concilios provinciales mexicanos, se venían celebrando desde 2003 en Zamora (Michoacán) organizados por El Colegio de Michoacán. En el 2010 El Colegio de México se encargó de organizar el Seminario bajo la dirección del doctor Andrés Lira.

La principal novedad de la novena edición del Seminario eran dos recientes publicaciones que se espera que contribuyan mucho a facilitar la investigación acerca del Tercer Concilio Provincial Mexicano. Por un lado, en el 2009 Alberto Carrillo Cázares finalizó la publicación de los manuscritos del Tercer Concilio dando un acceso a las fuentes primarias a todos los investigadores. Por otro lado, también en el 2009 Luis Martínez Ferrer había publicado la edición histórico-crítica de los decretos del concilio. En este sentido, es significativo que la primera aportación que ofrece el presente libro es un artículo de Martínez Ferrer en el que describe el trabajo realizado para la elaboración de la edición crítica de los decretos del Tercer Concilio, y presenta el amplio abanico de posibilidades de investigación que ofrece a los estudiosos, y las sinergias existentes con los manuscritos de Carrillo.

El siguiente artículo es un agudo análisis, realizado por Oscar Mazín de las diferencias en la evangelización entre los virreinatos del Perú y de Nueva España, desde diversas perspectivas: condiciones de desarrollo, relaciones entre los obispos y los religiosos, ascenso de la nobleza indígena, poder virreinal, etc. Esta valiosa aportación abre interesantes campos de investigación dentro del área de la historia comparativa.

A continuación, Ana de Zaballa ofrece un estudio muy bien documentado sobre los problemas que planteaba la celebración del matrimonio católico y cómo la introducción gradual del sacramento cristiano contribuyó a que la mujer indígena ganara en dignidad y libertad. Margarita Menegus Bornemann y Moisés Ornelas Hernández estudian la influencia de los concilios de Lima y México sobre el fortalecimiento del imperio español en América, a través de la unificación de la doctrina cristiana y la reforma del clero.

Jorge Traslosheros reflexiona entorno a la intensa relación que se estableció entre los indios, el derecho canónico y los foros de justicia religiosa del poder virreinal en Hispanoamérica. El derecho canónico indiano vinculaba a todos los vasallos que eran fieles de la Iglesia y es un capítulo sobresaliente de la tradición jurídica de Occidente. Rodrigo Salomón Pérez Hernández estudia el delito de injuria en los expedientes del provisorato mexicano y en el Tercer Concilio Provincial Mexicano. Destaca la importante pena pecuniaria que se imponía al que se encontraba culpable de este delito.

Luis Díaz de la Guardia ofrece un interesante artículo sobre las influencias gra-

AHIg 24 / 2015 577

nadinas en el derecho del Tercer Concilio Provincial Mexicano. En este sentido, subraya la presencia en el concilio de Diego Romano, obispo de Tlaxcala que fue por muchos años canónigo, profesor universitario e inquisidor en Granada, ofreciendo una condensada biografía de este personaje.

Pilar Gonzalbo Aizpuru presenta «Los riesgos de lo cotidiano en las deliberaciones del Tercer Concilio Provincial Mexicano» en el que reflexiona sobre cómo afrontaron los padres conciliares los vicios de la vida cotidiana en su intento de modificar estas costumbres. Lourdes Turrent analiza el cabildo de la catedral metropolitana y su papel en el concilio provincial. Explica con claridad las funciones litúrgicas del cabildo y los estatutos del cabildo que se elaboraron en el concilio. Estudia también la oposición de los capitulares al concilio ya que los decretos les hacían perder autonomía.

Luis Alejandro Véliz Ruiz estudia el papel de la música en el Tercer Concilio y más aún la importancia de la música y el canto en la evangelización. Con esta introducción no sorprende la atención con que el concilio procuró el resplandor del culto también desde un punto de vista musical. Leticia Ivonne del Río realiza un amplio estudio sobre las minas de Zacatecas, destacando como la presencia de estas minas impulsó el desarrollo esta zona y también, por tanto, la creación de una iglesia parroquial y cofradías. Además, analiza como en el Tercer Concilio se luchó contra la usura que era frecuente en los contratos con plata.

José Francisco Román Gutiérrez estudia un tema de gran interés: la evangelización del norte de Nueva España y, en particular, de los chichimecas. Como es sabido, en el tercer concilio se apostó por

una solución pacífica del conflicto, lo cual tuvo una importancia fundamental para el desarrollo del proceso evangelizador. Carlos Manuel Valdés reflexiona en torno a las misiones franciscanas a partir de dos visitas pastorales realizadas en el siglo XVII por el obispo de Guadalajara Juan de Santiago y de León Garabito. Estas visitas ejemplifican el conflicto general entre los obispos y los religiosos por el control de estas misiones.

Claudia Ferreira realiza un profundo análisis de los padrones y cédulas de confesión y comunión y pone todo este rico material de investigación en relación con los concilios mexicanos y los problemas que tuvieron en la práctica los párrocos del Sagrario de la catedral en la elaboración de estos padrones y cédulas. Estos valiosos testimonios dan cuenta de cómo era el cumplimiento de los mandamientos de la Iglesia y la gradual consolidación del registro de los padrones parroquiales, sobre todo, entre el clero secular.

Lara Semboloni estudia los manuscritos y decretos del Tercer Concilio Provincial Mexicano con la intención de precisar cómo se construyó la autoridad virreinal a lo largo del siglo XVI en tres fases: instauración, transición y consolidación. Anne Staples estudia la lucha del concilio contra la usura en el interesante artículo: «Tentaciones de oro y plata: casos de teología moral». En el concilio se estudiaron con profundidad los diferentes tipos de contrato a partir de las consultas que se realizaron en algunos memoriales. Son casos difíciles de teología moral a los que se dio respuesta en el concilio, aunque en la vida real fueron pocos los que siguieron las indicaciones de los prelados.

Leticia Pérez Puente nos ofrece un valioso trabajo sobre un tema que ha estudiado en profundidad: «La política ecle-

578 AHIg 24 / 2015

siástica regia y los concilios provinciales en la disputa por las parroquias indígenas». Destaca la libertad con la que procedieron los concilios mexicanos para formular sus decretos, poniendo como ejemplo el conflicto entre los obispos y las órdenes mendicantes por el control de las doctrinas de indios. Juana Patricia Pérez Munguía estudia, con un buen número de fuentes, la explotación que sufrían los indígenas con el fenómeno de los repartimientos y como los prelados se opusieron a estos métodos, aunque los resultados de sus propuestas no fueron inmediatos.

Finalmente, Alberto Carrillo Cázares cierra el presente libro con un estudio sobre la provisión de ministros de doctrina que pudieran ejercer su oficio en la lengua de los naturales desde dos vertientes: de hecho y de derecho. Por el lado jurídico destaca la obligación que tenían los ministros de indios de aprender la lengua de los indígenas en un determinado plazo de tiempo. En la realidad práctica llama la atención sobre la abundancia de clérigos de lenguas en algunos obispados.

En conclusión, un libro con aportaciones muy variadas sobre el Tercer Concilio Provincial Mexicano que van desde cuestiones jurídicas, pastorales, litúrgicas y morales, pasando también por aspectos de política eclesiástica regia, conflictos entre los obispos y los regulares y los procesos de evangelización de las Indias.

Jesús VIDAL GIL

AHIg 24 / 2015 579